



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2021-00353-00

Bogotá D.C., doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022)

No se accede a la solicitud de corrección y/o adición solicitada por el apoderado del accionante, por no ser del resorte de este despacho disponer sobre el tema, pues a estas dependencias llegaron las presentes diligencias únicamente para resolver sobre la apelación concedida por la Comisaría de Familia, en consecuencia es allí en donde deben solicitar la aprobación de los acuerdos a que lleguen las partes.

Secretaría proceda de conformidad, efectuando la devolución de las presentes actuaciones a la oficina de origen.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 098

HOY: 13 de julio de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria